



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Salud Municipal  
 Unidad de Adquisiciones



Parral 17 JUL 2018

DECRETO EXENTO N° 3.650

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de Junio 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal en el Administrador Municipal, don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6°, E.M.S.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 449, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere adquirir novecientas (900) ampollas de Suero Fisiológico de 20ml, para el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia Departamento de Salud.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) SERGIO ZÚÑIGA CAMPOS Y CÍA LIMITADA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$128.520, IVA incluido.
  - b) LUIS HUMBERTO BERAUD ALBORNOZ, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$228.123, IVA incluido.
  - c) ORTOPEDICA S.A, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$450.000, IVA incluido.
4. Que, la empresa SERGIO ZÚÑIGA CAMPOS Y CÍA LIMITADA, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, la adquisición de novecientas (900) ampollas de Suero Fisiológico de 20ml, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa SERGIO ZÚÑIGA CAMPOS Y CÍA LIMITADA, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de ciento veintiocho mil quinientos veinte pesos (\$128.520.-), IVA incluido.
2. IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215-22-04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-  
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 Secretaria Municipal

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
 Administrador Municipal

JAO/mfr.-  
**DISTRIBUCION:**

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
 CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
 SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

ROBERTO ROSAS VILLARREAL  
 APOYO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN